



02158

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 514 -2010-ANA

Lima, 13 AGO. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997 se crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, establece en su artículo 8°, que la Alta Dirección es el máximo nivel de decisión de la Autoridad Nacional del Agua; y está constituida por el Consejo Directivo, la Jefatura y la Secretaría General.

Que, resulta necesario encargar como cargo de confianza, las funciones de Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua; y,

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua .

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar, a partir de la fecha, al abogado **Mirco Henry Miranda Sotil** las funciones de Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua efectúen las acciones necesarias para el normal desarrollo del encargo encomendado mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese



JAVIER FRANCISCO CARRASCO AGUILAR

Jefe
Autoridad Nacional del Agua

